

Documentación Programa Master in Business Project Management

Convocatoria: C.2017

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: ESCP Europe Business School

Presentación

El objetivo del Master en Business Project Management es preparar a los participantes para impulsar sus carreras en el desarrollo de negocios internacionales y en la gestión de proyectos preparándoles para trabajar en entornos multiculturales y en equipos multidisciplinares. Se trata de un título propio de **ESCP Europe**.

El programa aborda contenidos de gestión, financieros, económicos y estratégicos, y se da una gran importancia al desarrollo de habilidades de negociación.

El máster incluye un Seminario Internacional de 2 semanas que ofrece a los alumnos en San Francisco (EE.UU.). Ver apartado OTROS DATOS.

En esta edición, los alumnos podrán elegir entre 2 especializaciones diferentes: en International Project Management o en Business Management Consulting.

El programa se imparte al completo en inglés.

Este programa a tiempo completo, tiene una duración de 15 meses, comenzando en Octubre. Los primeros 6 meses del programa, se destinan a la realización de los módulos presenciales que son full time, con clases por la mañana y por la tarde.

Entre ellos destacan los International Consulting Projects: los proyectos reales realizados en equipo para dar solución a una necesidad actual de las empresas que participan.

A partir de Marzo, los alumnos disponen de 9 meses para realizar cuatro meses (mínimo) de prácticas profesionales y una tesis profesional.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	15 meses. De finales de septiembre / primeros octubre de 2017 a diciembre de 2018 De octubre a marzo periodo lectivo full time.
Tipo de título:	Título propio. Se imparte totalmente en inglés. Los becarios FC deberán completar sus prácticas en España y el trabajo de Tesis antes de su fecha de regreso.
Número de horas:	450 horas - 90 ECTS

Lugar:	Madrid. Campus ESCP Europe Berlín. ESCP Europe Berlin Campus. (en el tercer trimestre)
Sede de los cursos:	Madrid. Campus ESCP Europe c/ Arroyofresno, 1. 28450 Madrid
Instituciones participantes:	ESCP Europe y UPM
Horario:	De lunes a viernes. De 10.00 a 17.00 horas.
Número de ayudas al estudio:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

- Business Planning (30 horas).
- Fundamentals of Strategy
- Fundamentals of Project Management.
- International Business Strategy (15 horas).
- International Projects and Tendering (15 horas).
- International Corporate Project (45 horas).
- Finanzas en contextos internacionales (30 horas).
- Contabilidad (15 horas).
- Interpersonal Skills (15 horas).
- Corporate Finance (15 horas).
- Project Finance (15 horas).
- Gestión de la innovación (17 horas).
- Gestión de Multiproyectos (12 horas).
- Gestión de Riesgos Internacionales (15 horas).
- Preparación para la Certificación CAPM® y PMP® (30 horas).
- Human Resources Management (15 horas).
- Marketing (15 horas).
- Business Game Simulation (15 horas).
- Research Methods (15 horas).
- Responsabilidad Social Corporativa (15 horas).
- Cross-Cultural Management and Leadership (15 horas).
- International Law (15 horas).

- Entrepreneurship (12 horas).
- Change Management (12 horas).
- M&A (12h).
- Digital Marketing.
- Master Thesis (450 horas)

El programa se imparte en el campus de Madrid y en el campus de Berlin en el tercer trimestre.

El programa se imparte totalmente en inglés.

En esta convocatoria los alumnos podrán elegir entre 2 especializaciones diferentes: en International Project Management o en Business Management Consulting.

Si desea más información sobre la institución académica y en concreto del programa, puede ampliar la información en:

es <https://business-school-madrid.escpeurope.eu/es/postgrado/master-in-business-project-management/>

Contacto: Arantxa Chapado msc.businessproject@escpeurope.eu

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Seminario Internacional se desarrolla en colaboración con Universidades Internacionales asociadas a ESCP Europe. El Seminario Internacional de 2 semanas de duración será en San Francisco, USA . **Este seminario que, es obligatorio dentro del programa, cubre los billetes de avión y desplazamientos, el alojamiento y el seguro, si bien el becario deberá abonar los trámites del visado y la manutención de esas dos semanas.**

Los objetivos de este seminario son:

- Permitir a los estudiantes estar inmersos en un nuevo contexto económico, social y cultural.
- Estudiar en nuestras instituciones académicas socias.
- Experimentar el contexto empresarial de regiones emergentes.
- Reforzar sus capacidades de adaptación.

Para complementar la parte académica del viaje, se realizan diversas visitas a empresas locales y a fábricas y se desarrolla por equipos un proyecto real para dar respuesta a una potencial mejora identificada previamente en una empresa.

Insistimos en que seminario es obligatorio y el precio del programa cubre los billetes de avión y desplazamientos, el alojamiento y el seguro. En ningún caso están cubiertos los trámites de Visa ni las dietas.

NOTA IMPORTANTE: Las prácticas para los becarios de Fundación Carolina deberán desarrollarse desde el mes de marzo, teniendo en cuenta que deben completar un mínimo de 4 meses y SIEMPRE dentro del período del programa que exponemos en nuestra web. La finalización del mismo no excederá el mes de diciembre de 2018.

NO es responsabilidad de ESCP Europe el garantizar la realización de prácticas profesionales, ya sean remuneradas o no, por lo que es deber del alumno conseguirlas, contando para ello con el apoyo y contactos del Departamento de Student Service del Campus de Madrid de ESCP Europe. En el caso de realización en España deberán tenerse en cuenta las fechas de regreso del programa expuesto, ya que nunca será superior a la fecha de regreso en diciembre de 2018. En el caso de realizarlas en sus países de origen, la fecha de regreso nunca excederá el cumplimiento de diciembre de 2018.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de

Portugal.

- Personas de todas las áreas de conocimiento con titulación superior universitaria: licenciatura.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Los candidatos de Brasil y Portugal **deberán disponer de un nivel A2 de Español, al menos.**
- **Se solicita un nivel mínimo B1 de inglés, demostrado por certificación. En caso de duda, consultar con ESCP, ya que el programa se imparte totalmente en inglés.**

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 Ayudas al Estudio.**

Las ayudas de la **Fundación Carolina** y **ESCP Europe Business School** comprenden:

- 35% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 17.500 euros. Esta cantidad ha sido modificada por la Institución Académica según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una ayuda al estudio, el becario deberá abonar la cantidad de 11.375 euros, en concepto del 65% del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

IMPORTANTE: El becario deberá tener en cuenta la manutención y la cantidad que proceda para la obtención de la visa correspondiente al seminario obligatorio, con duración de dos semanas en América Latina o Asia. Ver apartado OTROS DATOS.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el 65% de la matrícula y parte del monto destinado a su alojamiento y manutención de los meses del programa en España.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. El candidato deberá cursar, debidamente cumplimentada, la solicitud on-line que encontrará en esta página web. Se eliminarán aquellas solicitudes on-line que estén incompletas, las que lleguen fuera del plazo establecido, o las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-

line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

PROJECTESCP_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.